FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE R.M. N° 025 - 86 - ED

1° SOLICITO: Reinemproveren el J Sonestre del V.E. Ent Tec Seguin Resel Peretent po el 61-2022-26-757PP INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "HI"

Senora Duedora del HESTPUMPS 2º DESTINATARIO Pena Foldania Thordan Hannel			
		3º DATOS DEL USUARIO (APELLIDOS Y NOMBRES) Seulermeria Tecnica I.	
4° CARRERA PROFESIONALY SEMESTRE	denship		
J. J	9 2 4 6 0 2 1		
5° CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO	984603884 5.1. CELULAR		
6° N° DE MATRÍCULA (CODIG.MOD)	61342183		
Pro. 5/N flanco Capac - Neu 8º DOMICILIO DEL USUARIO (CALLE - DISTRITO - PROVINCIA)	7° DNI / OTROS		
8º DOMICILIO DEL USUARIO (CALLE - DISTRITO - PROVINCIA)	DPTO.)		
9° CORREO ELECTRONICO			
10° FUNDAMENTO DEL PEDIDO:			
Que, habiando revervido la	matricula al I genestes del		
Programa de Estudio de Enformeria Teinica del ceno 2022 donde se amétic la Resd. Pouetora po 0161-2022-26-7857. Nº Nazin Por la Cud. Jolicito la Reinfor peración al I Semestr de Programa de Estudios de Enformena Teinica.			
		for to laws.	
		Suglico accoder mi pericar	in you ser de fustices.
11° ANEXOS:			
Adrews: R.D. N° D161-2022-DE. IEST PUH4			
12 EECHA			
12 FECHA: flaveo, le de Mayo del 2023.			
- stut			
	FIRMA		
INST. SUPERV. SEDE	PARA EL USUARIO		
ASPECTO C.E.D. DTAL. CENTRAL	(DESGLOSABLE)		
EXPEDIENTE :	N° : EXPEDIENTE :		
FECHA : FOLIOS :	FECHA :		
HORA :	FOLIOS :		
	A STATE OF THE PROPERTY OF THE		



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO





R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0161 - 2022-DG-IESTP "M"

Marco, 26 de setiembre del 2022

VISTO el Expediente M-2022-03521 e INFORME N° 233-S.A-2022- IESTP "Marco" (EXP. M-2022-03744);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, PEÑA SALDAÑA, JHORDAN MANUEL mediante expediente M-2022-03521 solicita reserva de matrícula en el programa de estudios de Enfermería Técnica, quien indica estar desaprobado todas las unidades didácticas en el I semestre-2022,

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010-2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", ", RVM N° 049- 2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2022 del IESTP "Marco", contando con la opinión de la Dra. Betty Esther Bueno Bullón – Secretaria Académica en el INFORME Nº 233-S.A- 2022-IESTP "Marco" registrado con EXP. M-2022-03744 y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco";

SE RESUELVE:

- 1º. OTORGAR RESERVA DE MATRÍCULA, por el plazo de cuatro períodos académicos a PEÑA SALDAÑA, JHORDAN MANUEL quien realizó sus estudios en el 1 semestre del programa de estudios de Enfermería Técnica en el período académico 2022-1, debiendo reincorcoparse hasta el período académico 2024-1.
- 2º. ENCARGAR, al personal directivo, jerárquico y administrativo la aplicación y cumplimiento de la presente.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

